

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CARRERA LAGOS TEODOLINDA	1	17.12.2010	17.12.2010	0
REYES MUÑOZ LEONORA	1	20.12.2010	20.12.2010	0
MATURANA NAVARRO NIBALDO	2	21.12.2010	21.12.2010	1
MORALES CONTRERAS JULIA	2	09.12.2010	10.12.2010	2 ½
	2	24.12.2010	31.12.2010	½
GALLEGUILLOS CERECEDA CECILIA	½	31.12.2010	31.12.2010	5 ½
VALENZUELA VILLACORTA GLORIA	2	25.11.2010	26.11.2010	1

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC/olc.-

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS